

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año V	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41 y 45	PRECIOS DE ABONO		La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
		PAGO ADELANTADO	Núm. 1229	
		1.25 PÉSETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.		
		Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.		

Palma de Mallorca, JUEVES 12 Julio de 1900

EL TRATADO

Bandito sea el Señor! Y cómo se conoce que no nos deja de su mano! No, lloremos ya la pérdida de Cuba, de Puerto Rico ni de Filipinas. Francia nos ha reconocido en el continente de Africa queños y señores de mas de 200.000 kilómetros cuadrados de tierra; 25.000 en la cuenca del Muni y 190.000 en Río de Oro. ¡Si tendremos donde «espadirnos!» Tres poblaciones como la de España caben allí holgadamente.

Estamos que no cabemos de gozo. Si vela estudia ya seriamente el modo de colonizar aquellos vastos territorios, y ha otorgado al embajador que no los ha hecho reconocer nada menos que el título de marqués del Muni para él, para sus hijos y para sus legítimos sucesores. ¡Qué lástima que no se haya echado a vuelo las campanas en todas las iglesias del reino! D-bió haberse también cantado en todas un «Te Deum laudamus».

En la cuenca del Muni nos considerábamos nosotros dueños de toda la tierra comprendida desde el mar al meridiano 17°, y en el convenio, según se afirma, nos han hecho retroceder al noveno. Ni hemos perdido sino ocho grados. En Río de Oro nos daban los anuarios extranjeros 390.987 kilómetros cuadrados, y Francia nos los ha reducido a 190.000, quitándonos sólo 200.987.

Francia en cambio ha obtenido pingües ventajas. Ha ensanchado y determinado su zona de influencia en el Sahara, quedándose con el grande oasis de Adrar, Sebka y las salinas de Idjil, fuente de considerable riqueza; y hacia al Mediodía, deslindando como ha querido las fronteras del Gabón, ha puesto fin a dificultades y conflictos. Ha adquirido además toda la tierra que nos ha quitado.

Así ensalzan el convenio sus periódicos. Encarecen todos nuestra generosidad, dicen que les pagamos deudas de gratitud y manifiestan la confianza de que por este acto amistoso quedan definitivamente consolidados los vínculos entre España y Francia.

Y nosotros ¡tan satisfechos! Preciso es que seamos bobos para que nos dejemos engañar tan torpemente. En Río de Oro ¿qué hay? Tierras estériles y menos de un habitante por kilómetro. Otra es la tierra del Muni—abunda en ricas maderas, en ébano, en campeche, en coaba, en cedro, en palmeras de aceite; es rica en sabrosas y delicadas frutas, y aptísima para el cultivo del algodón, del azúcar, de todas las plantas de los trópicos; pero esta es la que nos han reducido del 17° al 9° grado.

Ni ¿qué importaría que fuera todo fértil? Fértiles son las inmediatas islas del Golfo y de nada nos sirven. Años hace que poseemos la cuenca del Muni y no hemos sabido aprovecharla. Allí, como a las islas, mandaremos, no gente industrial ni labradora, sino frailes que se dediquen a conseguir un mero cambio de supersticiones, la sustitución de unos por otros ídolos.

Pasmanos que Silvela sueña con un plan de emigración para aquellos territorios. ¿Sobre la gente en España? No hay aquí tierra sin cultivo ni ciudades sin industrias? ¿Haremos de volver al empeño de poblar remotas tierras despoblado el Reino? ¿Qué ganamos con esta conducta, ni qué ganaron las colonias? Cuba, después de cuatro siglos de dominación, ni cuenta sino millón y medio de habitantes, ni tiene cultivada sino la séptima parte de su territorio. En Puerto Rico hay poca mas de 13 habitantes por kilómetro. La población de las islas del Archipiélago Filipino, que algunos

llevan a 2.000, llega escasamente a 8.000.000 de almas. Existen tierras inexploradas, no sólo en aquellas islas, sino también en las de Cuba y Puerto Rico.

Favorecer en España la emigración es no sólo una insensatez, sino también un crimen de lesa patria. Crimen mayor es aún, crimen de lesa humanidad, apoderarse de tierras que otros ocupan y pretender imperio sobre extrañas gentes. De manos del Grande Espíritu, decían los irroqueses a sus invasores, recibieron la tierra nuestros primeros padres: sacrilegos sois pretendiendo arrebatárnosla. Hanse disputado aquí franceses y españoles tierras que no son sayas, y han cometido la avilantez de repartírselas y repartirse los hombres que las habitan.

Objeto serán unos y otros de odios y de venganzas. Con sangre comarán algún día teñidos los frutos de la tierra. Jamás abrieron paso a los beneficios de la paz esas iauicas depredaciones. Engendran la paz erras, y el ansia de libertad mueve a la guerra.

Sobre la boda

No, no es cierto, aun cuando lo sostenga la indiscutible autoridad de Castrovido, que los matrimonios de los príncipes, desde que dejó de ser feudal la monarquía, significaron poco para los pueblos y que hoy no significan nada.

Es, sin embargo, cierto, que así como pierde el tiempo el cazador que persiguiendo un jabalí ó un ciervo dispara su escopeta cargada con bala y postas sobre un diminuto jilguero, nosotros, dedicados a caza mayor, debemos no hacer caso de minucias; y aún quizá, quizá, si no fuéramos tan patriotas como republicanos, obligados estamos a ayudar a lo mas antinacional y antipolítico, a fin de llegar cuanto antes al salvador crac.

Mas dice el refrán: «cuando pasen rábanos comprarlos», y pues la ocasión se presenta y a mi fraternal amigo Castrovido no ha de enfadarle «mi disidencia», quiero demostrar que por lo mucho que un marido influye en su mujer, un rey ó un príncipe heredero no pueden casarse con quien les de la gana, y sí con aquel que le aconseje ó le imponga la mayoría de sus súbditos. Cuando en el particular un rey presente ó futuro tienen un capricho se pasan sin satisfacerle; y si es pasión avasalladora, ó renuncian al trono ó a su derecho a él, ó se «arriman», según llama la gente de estos barrios bajos a lo que viene a ser entre personajes regios el matrimonio morgánico.

¿Con que el rey, de acuerdo con las Cortes, prohíbe casarse al mozo que no ha prestado su servicio militar, y no ha de estar facultado el pueblo para prohibir, por medio de sus representantes en Cortes, el matrimonio del rey y de su sucesor posible, cuando este matrimonio pueda sumirle en desdichas sin número? Después de todo, si los reyes son reyes por la gracia de Dios, no lo serían sin la Constitución; y ¿qué menos ha de concedérsela a quien paga crecidísima lista civil y se somete a la condición de súbdito, que mandar en cuanto se relaciona con su futura suerte?

Y como la influencia de los consortes en los reyes, y por ende en los destinos de los pueblos, se muestra mejor que con razonamientos con ejemplos, examinemos un caso, teniendo a la vista documentos fehacientes, auténticos y visados por monárquicos autorizadísimos y de la cuerda conservadora.

Contra el matrimonio la reina doña Isabel II con su primo carnal D. Francisco de Asís,

cuando tenían aquella 16 años justos y éste algo mas de 24. Esta diferencia de edad, y el no tener D. Francisco ningún defecto físico, si bien el sesudo «The Times» escribió varios artículos afirmando que era impotente, parecía segura garantía de que entre ambos cónyuges existiría el buen acuerdo necesario para, por lo menos, afirmar la paz en el Real Palacio.

No fué así: D. Francisco ni siquiera intentó hacer vida marital con su esposa, la cual encontró desde luego en el «general bonito», según ella llamaba al luego duque de la Torre, consuelo a su prematura é increíble viudez.

Falto aquel matrimonio de la intimidad, sin la cual la vida del hogar es un infierno; ella se fué a Aranjuez y luego a la Granja, y él al Pardo, siendo inútiles cuantas gestiones hicieron su madre y ella respectivas la reina Cristina, el Papa Pío IX y tantos personajes distinguidos para reunirlos.

Encargado de procurarla en nombre del gabinete el ministro D. Antonio Benavides, débese a su amor a la verdad la publicación de las conversaciones que con este motivo tuvo a tal propósito con el rey. Según Benavides, éste le dijo, entre otras cosas no menos sabrosas, las siguientes:

—Yo sé que Isabelita no me ama; yo la disculpo... y soy tanto mas tolerante en este sentido, cuanto que yo tampoco he podido tenerla cariñu. Yo no he repugnado entrar en el camino del disimulo; siempre me ha manifestado propicio a «sostener las apariencias» para evitar este desagradable rompimiento;... yo me casé porque debía casarme, porque el oficio de rey «lisonjea»; yo «entraba ganando en la partida» y no debí tirar por la ventana la fortuna que me brindaba, y entré con el «propósito de ser tolerante»; para que lo fueran igualmente conmigo; para mí «no habría sido nunca enojosa la presencia de un privado».

Benavides le interrumpió diciéndole: —Permitame V. M. le observe que cuanto acaba de afirmar relativamente a la tolerancia de un privado, está en contradicción con la conducta de V. M.; pues según veo, la privanza del general Serrano es lo que mas le retrasa para entrar en el concierto que deseamos.

—No lo niego—contestó el rey;—despídase al favorito y vendrá la reconciliación, ya que mi esposa lo desea; yo habría «tolerado a Serrano»; nada exigiria si no hubiese «agraviado a mi persona, pero me ha maltratado con calificativos indignos; me ha faltado al respeto; no ha tenido para mí las debidas consideraciones, y por lo tanto le aborrezco. Es un pequeño Godoy que no ha sabido conducirse, porque aquél al menos «para obtener la privanza de mi abuela, enamoró primero a Carlos IV».

Pues este buen señor, cuya mansedumbre evidencia el hecho de que no le importaba serlo ni que se lo llamaran, pero sí el retintín, entonces como cuando cayó Serrano—y don Francisco cumplió la palabra de ser «tolerante», con cuyo ofrecimiento terminó la conferencia con Benavides—no se avino jamás a no tener alguna participación en el gobierno.

Y como no era posible otorgársela, vinieron a coexistir dos cortes: la de la reina y la del rey con sus favoritos y sus consejeros áulicos y sus leaders políticos; alguna vez los que se hallaban al lado del rey fueron mas liberales que los cortesanos de la reina, como sucedió cuando gozó de la confianza de aquél el eximio juriscónsulto Pacheco. Por esta razón las intrigas palaciegas no cesaron, habiéndole sido indispensable a no pocos de aquellos ministerios emplear en sortearlas y vencerlas, mas

trabajo del indispensable para gobernar y administrar el país.

Y aun siendo, como el D. Francisco de Asís fué siempre, odioso a su esposa, de esas castizas luces naturales é irresoluto, a él se debieron la caída de no pocos ministros; la realización de tal cual negocio ruinoso para el país, el nombramiento del «ministerio relampago» y la insurrección del general Ortega, rolario vergonzoso de la guerra de Africa; y desecha en San Carlos de la Rápita por el sentimiento liberal de los soldados españoles; quizá los trabajos y la influencia del monarca constituyeron la mayor parte de las faltas que el noble pueblo español castigó generosamente con el alzamiento nacional de 1868.

Si esto hizo aquel bendito, ¿qué no habría hecho, si teniendo mas entereza, hubiera grado apoderarse del ánimo y de la voluntad de su mujer, cosa facilísima a un marido? Pues no ha de olvidarse que D. Francisco de Asís, aun cuando hijo de la inteligente infanta Carlota y del liberal D. Francisco, siempre fué santurrón, beato, amigo de monjas milagreras y de obispos excarlistas y reaccionarios.

Importa, pues, mucho, mucho a los pueblos no consentir que sus reyes actuales ó posibles se casen con quienes no ofrezcan garantías de ser buenos príncipes.

MIGUEL MORAYTA.

El peligro de los pañuelos

Dice el Dr. Pfeiffer, el descubridor del baci-

lo de la gripe. «El pañuelo propaga el 70 por 100 de todos los constipados é inflamaciones de la cabeza, de la garganta y de la nariz. Con mucha frecuencia sirven también para «diseminar la erisipela, y si la gripe y el trancazo duran en las poblaciones tanto y vuelven año tras año, es debido casi siempre al pañuelo».

Tales son las teorías del Dr. Pfeiffer. Los constipados y las enfermedades similares producen lagrimeo copioso; destilación y estornudos. Esas lágrimas y esas destilaciones contienen millones y millones de microbios en forma de bastoncitos que debieran ser destruidos de seguida en vez de guardarlos cuidadosamente en los pañuelos. Los pañuelos se meten en los bolsillos, y muchos microbios se establecen así en la ropa, sin contar los que se quedan pegados a las manos ó a los guantes, y son transmitidos así a otra persona con un apretón de manos.

El microbio necesita alimento, obscuridad, calor y humedad. Las destilaciones de los ojos y de la nariz les dan lo primero y lo último; el pañuelo y el bolsillo suministran el calor y la obscuridad.

Cada vez que una persona constipada ó atacada de gripe mete la mano en el bolsillo, es lo mismo que si la metiera en una vasija llena de caldo de cultivo de microbios peligrosos. ¿Cómo se puede remediar tan mala costumbre? Siguiendo el ejemplo de los chinos y los japoneses, que en vez de pañuelos de hilo, gastan de papel de borra de seda, que se venden baratísimos, de los cuales llevan una porción en el bolsillo y que van tirando a medida que los usan.

Esa moda es mucho mas limpia que la nuestra, además de que con ella desaparecen los peligros del contagio de ciertas enfermedades.

Carrera del Magisterio

MAQUINISTAS NAVALES

Secciones particulares a cargo de D. JAIME TERRIS, Maestro Normal y Bachiller. Apuntadores, 45 entresuelo

Pipas, Patacas y artículos de piel - Elegantes Tarjeteros y Carteras. PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Conquistador, 41, 43 y 45

NOTAS POLÍTICAS

Por exceso de azúcar

¿Pues no se empeñan ahora los maliciosos en decir que la principal causa de la salida de Villaverde es la Tabacalera?

Las dos entidades, sociedad y ministro, habían tenido las mas amistosas relaciones, había mediado entre ellos pruebas mutuas de afecto; pero la Tabalera quiso abusar y pidió lo que el ministro no podía conceder, sobre todo después de ciertas

«habladurias que hablan por ahí.»

D. Raimundo no se ha atrevido a «braver l'opinion publique.» Y lo ponemos en francés para que el exministro nos entienda menos.

Salga por lo de la Tabacalera, salga por lo de la diabetes, lo cierto es que Villaverde sale por exceso de azúcar.

Y creemos que se retirará de la política, porque no nos vamos a figurar que pretenda presidir las Cortes.

¡Buenas arremeridas había de sufrir entonces de Romero Robledo y de las oposiciones que no son cómplices de Silvela.

No habría presidente ni para tres días.

Embargos

La «Gaceta» ha comenzado ya a publicar la lista de los contribuyentes embargados por morosos en el pago del 2.º trimestre del año en curso (de Abril a Junio).

Tócale el honor de ser el primer municipio publicado el de San Javier, pueblecillo de la provincia de Murcia.

Figuran en la relación 82 industriales y 148 propietarios.

Vamos. Todo el pueblo. Si han de publicarse con idéntica minuciosidad los 8 ó 9 mil municipios que hay en España trabajo tiene la «Gaceta».

Y no se crea que entre los propietarios exista ningún millonario.

Nada de eso.

La cuota mayor por territorial es de un señor Álvarez Fernández importe 8 pesetas 42 céntimos.

Las demás cuotas son insignificantisimas.

La mayoría no pasa de 2 pesetas.

Lo que vale la inserción del anuncio en la «Gaceta» a peseta la línea.

A esto llaman en España administrar y recaudar contribuciones.

Los Estados Unidos

En los Estados Unidos se prepara hace tiempo la elección de presidente y vicepresidente de la República. No han tenido aún su convención los demócratas, pero sí los republicanos. Tuvieron los días 20 y 21 de Junio en Filadelfia; y adoptaron la candidatura de Guillermo Mac-Kinley para la presidencia, y la de Teodoro Roosevelt para la vice-presidencia.

926 fueron los electores, y 926 votos obtuvo Mac-Kinley; 925 Roosevelt, que hoy gobierna el Estado de Nueva York con general aplauso. Grande entusiasmo hubo allí por Mac-Kinley. Se lo puso en las nubes, y no faltó quien dijera, recordando las guerras y las victorias del año 1898, que había hecho mas él solo por la República que todos sus antecesores.

¿Significa esto que Mac-Kinley triunfe? Dada la victoria a los republicanos independientes, mucho mas los demócratas. Se reunirán estos en Kansas, y no demostrarán menos entusiasmo. Propondrán de seguro como candidato a la presidencia a Guillermo Jennings Bryan, que lo fué ya en 1896 y es hoy popularísimo. Para la vice-presidencia es probable que designen a David B. Hill, a pesar de las declaraciones que sobre la cuestión de la plata hizo el año 1896 en la Convención de Chicago.

Es allí grande el partido democrático, y hoy cuenta no sólo con sus afiliados, sino también con los que sin serlo odian y condenan el régimen de la conquista. Por ellos están hoy además los alemanes y los irlandeses, que no bajan de 4 millones, y en algunos Estados ejercen grande influencia.

Es dudoso el triunfo en las elecciones del próximo Noviembre. Contribuirán poderosa-

mente a decidirlo los acontecimientos exteriores. No sin motivo anda Mac-Kinley con pies de plomo en la cuestión de China; no sin motivo busca en una transacción cualquiera el término de la guerra con los tagalos. Las bases de paz que en otro lugar transcribimos se ve claramente que fueron escritas de acuerdo con Mac-Arthur, el sucesor de Otis. Otis es muy probable que haya dejado el gobierno de las islas por no haber podido suscribir alguna de esas bases: tal vez la de la expulsión de las comunidades religiosas.

Las bases son, a nuestro juicio, deficientes y no darán el resultado que se espera; mas allí va la Comisión de Taft con el fin de reforzar la obra. Se desea concluir a todo trance la guerra para poder decir antes de Noviembre: suscrita está la paz; los tagalos viven contentos bajo el régimen que se les ha dado.

¿Pero ¿Cuba? De Cuba nadie se acuerda. Mucho celo por los filipinos, que están en armas; ninguno por los cubanos, que las rindieron. Está hoy Cuba en una situación deplorablemente anómala. No es nación; carece de independencia. Tampoco es Estado, territorio ni colonia de la América del Norte. No lo es tampoco de ninguna otra República ni de ninguna Monarquía. Ni es soberana, ni tiene soberano. Ni puede tratar ni hay por quien ella trate.

¿Cuándo acabará esa situación, señores americanos?

Sobre la colegiación forzosa

Con gran extrañeza hemos leído en «La Almudaina» de ayer, la circular dictada por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, advirtiéndole a los Farmacéuticos de la misma que no estén inscritos en el Colegio oficial, que si no lo verifican, dentro el plazo de quince días, se decretará la clausura de sus respectivas oficinas de farmacia, de conformidad con lo preceptuado en la base 8.ª de las transitorias de los Estatutos porque deben regirse los Colegios provinciales de Médicos y de Farmacéuticos, creados por Real decreto de 12 de Abril de 1898; pues no comprendemos que una persona tan ilustrada como el señor Alvarez Sereix, y cuyo espíritu justiciero hemos aplaudido, en más de una ocasión, se haya dejado sorprender por algún consejero tal vez interesado, induciéndole a suscribir una disposición tan impertinente desde el momento que no está en vigor la base fundamental de la misma, según consta en la siguiente comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, de fecha 5 de Junio último:

«Elevada consulta á este Ministerio por varios colegios médicos acerca del cumplimiento de lo que dispone la base 8.ª transitoria de los Estatutos para el régimen de dichos Colegios, ha acordado el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que quede en suspenso lo prevenido en la referida base, hasta tanto que se resuelva lo procedente respecto á la modificación de algunos artículos de los Estatutos, que tienen solicitada los Colegios de Médicos y Farmacéuticos.»

Lo que comunico á V. S. etc. Sr. Gobernador civil de la provincia de...»

Esperamos de la rectitud del Sr. Alvarez Sereix, que en virtud de la transcrita disposición del Ministro—que seguramente hubo de pasarse desapercibida— volverá sobre su acuerdo y dejará, como es justo, á los médicos y farmacéuticos en completa libertad de inscribirse ó no en los Colegios de referencia.

Denuncia importante

En virtud de la catástrofe que iba á ocurrir con la finca de la calle de Bosch, suplicamos al Sr. Alcalde, mande examinar las casas números 13, 15 y 17 de la calle de Botones y 45, 47, 49 y 51 de la calle Camaró por estar otras veces denunciadas, y hallarse en estado verdaderamente ruinoso.

Crema francesa para calzado preparada por J. Tomas

Pídase en todas las droguerías, zapaterías, etcétera. Al port mayor, LOPEZ, Quini, 4—Palma

Con gusto reproducimos hoy el extracto publicado por nuestro colega «La Almudaina» referente al juicio celebrado el martes en esta Audiencia, con motivo de la causa criminal instruida por el Juzgado de Inca contra un vecino de San Juan, de cuya defensa estaba encargado el joven abogado D. Miguel Amengual y Janer, al cual enviamos nuestra mas cordial felicitación a que se hace acreedor quien principia el ejercicio de tan notable carrera con tan buenos auspicios:

En la Audiencia

Causa por homicidio

Ayer por la mañana empezó en esta Audiencia el juicio por jurados de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Juan Fuster Garí, por homicidio perpetrado en la persona de Julián Galabert el 18 de Septiembre del año próximo pasado, dentro del término de San Juan, a unos tres kilómetros de la población.

Según parece, el padre del procesado, Miguel Fuster, viudo desde hace unos quince años y de unos 60 de edad, mantenía, hace tiempo, relaciones ilícitas con Rosa Perelló, mujer del interfecto Julián Galabert, entregándole según voz pública, el producto y cosechas de sus fincas, a ciencia y paciencia del marido de aquella, amigo íntimo del amante. Como resultado del estado de esta conducta de Miguel Fuster, se agriaron las relaciones con su hijo, que ya desde muchacho recibía de él malos tratos.

El día 18 de Septiembre ya citado a cosa de las dos a las tres de la tarde, dirigióse el acusado a la casa campestre de su padre, para algunos objetos ó herramientas que necesitaba y que, según le constaba, debían estar allí; recibiendo de su padre contestación áspera, y destemplada, de la que surgió una acalorada disputa. En lo mas fuerte de ella llegó el mudo Julián Galabert, agrediendo con un palo al hijo, quien se defendió como pudo, saliendo ambos de la casa. Desde este punto hay notables diferencias entre las declaraciones, como se verá al tratar de la prueba testifical. Lo cierto es que el Julián Galabert fué encontrado muerto, con una herida que los médicos calificaron de mortal de necesidad, puesto que interesó el corazón, y producida con un instrumento cortante-punzante.

Declara el procesado haber recibido desde niño muy malos tratos de su padre, quien en cierta ocasión le colgó y ató por los pies a una escalera de mano, y manteniéndole en esta violenta posición le golpeó hasta hacerle perder el sentido. Está confirmado el detalle por Antonio Matas que le auxilió. En otras ocasiones al regresar a la casa paterna no encontró alimento de ninguna clase, negándose el padre a satisfacer su necesidad, pues todo el trigo de la cosecha y demás productos se los llevaba a la Rosa Perelló.

Añade que según le había dicho un muchacho conocía el proyecto de su padre y el intento de asesinarle, habiendo enseñado a este último a varias personas un arma de fuego de que pensaba servirse para el caso.

En el día a que se refiere la acusación, dice que disputando con su padre llegó Julián Galabert y le agredió causándole con un palo y con piedras algunas heridas. Sacó un cuchillo para defenderse, pero no cree con él haber causado alguna herida que pudiera producir la muerte del mudo.

Llábase a los testigos del Fiscal. El primero de ellos es Juan Pooovi y Bauzá.

Dice que estando trabajando cerca de la casetta que habita Miguel Fuster vió que éste y el mudo apaleaban al acusado. Después el mudo salió corriendo, perseguido del procesado. Sigue con algunos detalles que demuestran contradicción con la declaración prestada ante el juez de Inca. Se le lee la dicha declaración y la ratifica.

Dice que conoce el mal trato que Miguel Fuster le daba a su hijo, y manifiesta que aquel tiene en el pueblo mala fama, que contrasta con la buena opinión de que goza su hijo.

Conoce también de oídas el proyecto que habían manifestado el padre y el interfecto de matar al procesado, a cuyo efecto esta tenía y enseñaba un revólver manifestando el fin a que lo destinaba.

Dice que Miguel Fuster dió a Rosa Perelló el predio de Son Sineu como premio de sus favores.

Preséntase Martín Bauzá, que presta declaración muy parecida a la del anterior.

Este testigo vió correr el mudo perseguido del procesado, y vióles caer levantándose a poco el procesado y quedando el otro tendido en el suelo.

Dice que la familia del mudo y el padre del acusado celebraban en casa de aquel frecuentes comidas, no asistiendo nunca a ellas el acusado.

Preséntase el padre del acusado y no quiere declarar, retirándose en el acto.

Preséntase el testigo Antonio Matas, cartero. Dice que en cierta ocasión oyó que el padre decía que tenía que hacer picadillo a su hijo, ayudado por el marido de su querida. Ha visto usar a esta ropas de la madre del procesado, y conoce el hecho de la paliza dada al acusado teniéndole colgado de una escalera.

Otros testigos declaran en el mismo sentido, excepto el niño Antonio Matas, quien contesta a todas las preguntas diciendo que no recuerda nada; y la mujer del muerto Rosa Perelló que niega todos los hechos anteriores.

Después de esto, léese la diligencia de autos, y aproximándose la hora de terminar, se levanta la sesión.

A las cuatro y media se reanuda el juicio, pronunciando el Fiscal, don Marcial Polo, un hermoso discurso, en el que después de dirigirse al Jurado recordándole lo delicado de su misión, trata de demostrar la culpabilidad del procesado admitiendo la atenuante de haber obrado con arrebató y obcecación a causa de la agresión de que había sido objeto momentos antes del homicidio, por parte del muerto.

Niega que pueda alegarse ninguna circunstancia eximente, y concluye suplicando al Juzgado que suscriba un veredicto de culpabilidad.

Después del elocuente discurso del Fiscal, toma la palabra la defensa.

No era conocido en esta Audiencia el señor Amengual, que hace poco ha sido dado de alta como Abogado de este ilustre Colegio.

Empezó felicitando a que la primera vez que levantaba la voz dentro de aquella sala fuera en defensa de un acusado tan digno de las generales simpatías.

Manifiesta que a juicio suyo deberían ocupar el banquillo de acusados el padre de su defendido, el muerto si no lo estuviera, y su mujer. Pide, por lo tanto, un veredicto de inculpabilidad.

Lamenta que el fiscal no haya tenido en cuenta los antecedentes de su defendido, y que haya mostrado un desden injustificable por las resoluciones del Tribunal Supremo, el cual precisamente autoriza el empleo de un arma de fuego ó una pavaja para repeler las agresiones verificadas con una piedra ó un bastión.

Cita en su abono varias sentencias de aquel Tribunal, y termina con un sentido y enérgico apóstrofe dirigido al Jurado para pedir la declaración de inculpabilidad del reo.

El discurso del señor Amengual ha sido elocuente y lo han escuchado con vivo interés todos los asistentes, reconociendo no sólo su pericia y erudición jurídica, sino su correcta y copiosa locución.

Después de terminado el discurso de defensa, rectifica brevemente algunos conceptos el señor Fiscal, y hace el presidente un resumen, retirándose los señores Jurados a deliberar.

Había gran expectación y ansiedad por el resultado de la deliberación, pues el aspecto agradable del procesado, sus antecedentes de hombre honrado y mas que todo la sólida defensa que de él hiciera el señor Amengual, le habian granjeado la general simpatía.

Tras de una larga deliberación leyó el Presidente del Jurado las preguntas y respuestas del veredicto, que fué de inculpabilidad.

Estimando el ministerio fiscal que había contradicción entre dos de las respuestas, pidió se pasara a nueva deliberación. Fué esta confirmatoria de la anterior, modificando una de las respuestas en favor del acusado; y creyendo el Fiscal que no era justo el veredicto, pidió y obtuvo del Tribunal de Derecho que pasara el juicio a nuevo Jurado, por lo que se retiró.

Vice consulado de Grecia en Mallorca

Arreglamente al pliego de condiciones que obra en este Vice-Consulado, se procederá en pública licitación por medio de pliegos cerrados, si la postura acomoda, a la venta del buque Griego «Ekaterina» anclado en este puerto, incluso un bote, una lancha, velamen, aparejo y manobra que contenga, a las 12 del día 14 Julio actual en el domicilio de este Vice-Consulado Calle del Sol n.º 33.

Palma 7 Julio de 1900.—El Vice-Consul, Fernando Arias.

NOTICIAS

Según tenemos entendido, varios socios de la unión Protectora Mercantil, tienen el propósito de organizar una función taurina a beneficio de la Cruz Roja.

Los jóvenes de buen humor de dicha naciente sociedad amantes del bien cual el que mas, y propicios siempre a dar aliento y vida a todo proyecto loable que tienda a un fin benéfico ó humanitario, han tomado con cariño el pensamiento, y tratan de llevarlo cuanto antes a la práctica, seguros de que no les faltará el concurso del pueblo mallorquín que es de los que fomentan también toda obra laudatoria que, cual la vida de la Cruz Roja, interesa a todos.

Felicitemos a los jóvenes inspiradores del proyecto que nos ocupa y deseamos vivamente puedan salvar con facilidad las dificultades que se puedan presentar al darle forma.

Suplicamos al Sr. Alcalde se sirva ordenar desaparezcán los escombros existentes en las Calles de Vicente Mut y Jaime 2.º pues sabemos han sido causa de que algunos vecinos que han tenido necesidad de transitar por dichas calles, en estos días, han tenido que besar el santo suelo al tropezar con dichos escombros.

Hemos llamado diferentes veces la atención de la autoridad sobre la conveniencia de ordenar a la Empresa del Gas cuide de dejar el piso de las calles de la Capital por donde coloca las cañerías para servir el fluido, un poco arregladas y no en la forma que viene haciéndolo imposibilitando el tránsito por aquellas en que ha empezado la operación.

Esperamos será atendida nuestra indicación y que cuidará la Empresa de que quede el suelo de las calles arreglado a fin de evitar desgracias que podrían reconocer como causa el abandono en que quedan las calles después de poner las cañerías.

Ayer se recibió en esta comandancia de Marina, el nombramiento de práctico del puerto a favor de D. Francisco Rosselló, que antes había desempeñado la plaza de ayudante de Marina, en Porto Colom.

Felicitemos al agraciado.

Entre las señoritas que estos días han obtenido el título de Maestra en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, figura la simpática é inteligente joven Srita. D.ª Teresa Fiol y Neison, hija de nuestro muy querido amigo y consecuente correligionario D. José Fiol.

Reciba la Srita. Fiol al igual que los de su familia, nuestra mas entusiasta felicitación.

Hace una porción de tiempo que se notó un desfalte de un millón de pesetas en un colegio de niños huérfanos de Placencia.

Con tal motivo, se instruyó el correspondiente expediente en averiguación del paradero de las pesetitas que constituían el millón desaparecido, y a pesar de haber transcurrido tiempo mas que suficiente para depurar la causa ó encontrar los causantes del desfalte, no se sabe una palabra de su resultado, por cuyo motivo, varias personas de las regiones extremeñas preguntan a un periódico de la Corte si sabe algo sobre este asunto, el cual por toda contestación dice:

«En Madrid hay personas y personajes que tal vez se hallen muy enterados».

Mas claro el agua.

La voz de la verdad

Desde más de quince años los medicamentos **COSTANZI** son los únicos que curan cualquier enfermedad venérea ó sífilítica. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Mitragrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

El último número de la «Gaceta» nos participa que, algunos concejales del Ayuntamiento de Cáceres han sido suspendidos de sus cargos y sometidos a los Tribunales por no haber concurrido a las sesiones ordinarias.

Esta misma medida había de tomarse en esta ciudad, por que a no ser por algún acto extraordinario que tenga que celebrarse, no se reúne nunca número suficiente de concejales en primera convocatoria, teniendo por lo tanto que celebrarse estas en la segunda, con una escasez tal, que muchas veces a no ser por los Republicanos pasaría esta como una reunión particular.

La obligación de los concejales es asistir con toda puntualidad siempre y cuando se trate de administrar justicia, así en el ramo económico, como en el administrativo, y demuestran los que a tales actos no asisten un marcado desprecio del honoroso cargo que les confrieron los que le prestaron su sufragio.

Por reciente Real Decreto dentro del plazo de quince días, ha de constituirse la Junta Municipal del Censo para el empadronamiento próximo la que ha de celebrar las sesiones y practicar los trabajos que se detallan en la instrucción bajo las responsabilidades que se marcan.

De la tal Junta forman parte todos los maestros de escuela.

¡Pobrecillos!

Ni pedrada en ojo de boticario.

Ahora que con motivo de las vacaciones se han ausentado muchos de esta ciudad.

«Elixir á la ingluvina Giol.»

Véase el anuncio en la 4.ª página.

IMPRESA y PAPELERÍA de F. SOLER

Conquistador, 41, 43 y 45

Se reciben encargos para la obtención de las siguientes obras:

El Médico en casa. Libro indispensable á las familias.—1 peseta.

El Veterinario práctico: Libro utilísimo que enseña á curar los animales.—1 peseta.

No más fraude en los abonos. Libro para aprender á fabricar guanos, economizando un 40 por 100.—2 pesetas.

La Alhambra. Descripción en español y en francés.—3 pesetas.

Guía de Granada, con fragmentos del poema de Zorrilla.—1 pta.

Método para tocar el acordeón, sin maestro.—2 pesetas.

José Zorrilla su vida, sus obras, versos suyos escogidos, etc.—2 pesetas.

El amor y sus misterios Obra trascendental.—4 ptas.

Cristobal Colón Biografía y retrato en la cubierta, al cromo. Historia y *Guía de Granada*.—2 pesetas.

Granada en fiestas, verso y prosa, de varios autores.—3 ptas.

El indispensable. Formulario para redactar documentos oficiales y particulares.—50 céntimos.

Las Cédulas y *Los Estrechos.* Verso y prosa, con regalos apropiados.—1 pta.

Ella y El. Barajita de Amor, con 192 preguntas y respuestas y 96 requiebros amorosos, 1 pta. la corriente, y 1.50 de lujo.

Libro de Cocina. Infinidad de fórmulas á la española.—50 céntimos.

Libros de 200 hojas, en folio, recibos talonarios para cobrar los consumos.—2 pesetas.

El Prestidigitador. Enseña á ejecutar juegos de manos.—50 céntimos.

Biblioteca AMOR Y SALUD

UNA PESETA CADA TOMO

TÍTULOS: La noche de bodas.—Secretos del lecho conyugal.—Higiene del matrimonio.—De la fecundidad.—La esterilidad.—Contra la esterilidad.—Los vicios conyugales.—El amor lesbio.—Enfermedades secretas.—Secretos de la generación.

Los pedidos, con su importe, pueden dirigirse también á F. Gomez de la Cruz, Párraga, 5, imprenta, Granada.

La Chartreuse y los judíos

Parece que se ha constituido un sindicato judío que persigue la adquisición de la Chartreuse.

Al frente de este sindicato, formado por banqueros ingleses y belgas, está el Rothschild de Londres.

Un día M. Lantelme, uno de los consejeros de la Grande Chartreuse, recibió la visita de un agente de este sindicato. Este agente de Israel le propuso ir con él al convento y valerse de su influencia para que pudiera hacerse el negocio.

Como los procedimientos que emplean los judíos no cambian nunca, se le ofreció un cheque de 100.000 francos a M. Lantelme, quien contestó al punto despidiendo al seductor.

Peró el judío volvió de nuevo a la carga. No pudiendo creer en la probidad y en el desinterés, se figuró que la negativa había sido motivada por lo insuficiente de la oferta, que aumentó hasta 300.000 francos.

—Yo no como de usted pan—contestó M. Lantelme, poniendo bruscamente a la puerta al emisario.

Por esta vez la tentativa no resultó; pero los judíos no han renunciado a su proyecto y van ahora por otros caminos.

«L'Imparcial de l'Isere» dice hacer recibiendo de uno de sus amigos de París muy bien informado la versión siguiente:

Los judíos quieren a todo trance el licor Chartreuse, y para obligarles a venderlo acudirán a Roma y harán imponer la cosa por el mismo Papa.

Por lo visto los judíos se atreven a imaginarse las cosas mas descabelladas.

Publicaciones

«Instantáneas».—Esta elegante revista, dirigida por nuestro amigo Sr. Salvi, publica un gran número extraordinario titulado «Navarra». Contiene retratos de Sarasate, Gayarre, Marqués del Vadillo, Alcalde de Pamplona, señor Obispo, Zabala, Larregla, Brull, Asigüta, Altadill, Fiacro Iraizos, vistas de Pamplona y toda la provincia de Navarra.

Artículos de todos los escritores Navarros, música de los Sres. Larregla y Brull.

Resulta un número interesante y de mucho interés general.

Su precio, 25 céntimos número, facilita su adquisición.

También ha publicado esta revista un gran retrato para cuadro de Pablo Sarasate, el gran violinista español, que se vende a una peseta.

Oficinas: clavel, 1, Madrid.

Venta de fincas

Se venden una finca situada en el punto más alegre de Sta. Catalina, otra en el Molinar de Levante y otra en Palma; dichas fincas tanto se venden á plazos como al contado.

Informarán Socorro, N.º 21.—Palma.

Gran invento



Don Vicente Ruiz, director del Gabinete acústico, ha resuelto el difícil problema de dar oído á los sordos, sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su real privilegio. Dicho señor Ruiz remite prospectos gratis mandando sello para contestar. Consulta de 11 á 3.

Montera, 8, principal Madrid.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almadaina)
Agencia Mencheta

Consejo de Ministros

Madrid 11 8'10 n.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros.

En ausencia del señor Dato ha facilitado la nota á los periodistas el señor Gasset.

Se acordó á propuesta del señor Silvela el restablecimiento de las garantías constitucionales en Bilbao, en virtud de la normalidad que reina.

Por ley recientemente votada se castigarán desde hoy en adelante los delitos contra la integridad de la patria.

Se acordó conmutar la pena de extrañamiento impuesta á cinco condenados de Montjuich, por la de destierro dentro del país.

Solicitándolo se concederá dicha gracia á cuantos lo pidan, estando en las mismas condiciones.

Se examinó el mensaje catalanista, el cual no será contestado.

El señor Silvela indicó á los Ministros que le auxilien y apoyen los trabajos que haga el Congreso Ibero-Americano.

El señor Allende Salazar comunicó al Ministro de Agricultura el expediente modificando los servicios Hidrológicos.

Se aprobaron varias obras y el pago de los gastos á los ingenieros, los cuales ascienden á 600 mil pesetas.

Igualmente se aprobó el expediente de guerra para la adquisición de globos.

Coméntase también el pago de los pensionistas coloniales.

Se acordó que los señores García Alix y Allende Salazar últimen la forma del pago á los maestros.

El señor Allende Salazar recomendó á los ministros que preparen sus respectivos presupuestos.

El señor Campoo comunicó que es esperada en Kiel la corbeta de guerra «Nantilus».

Comunicó impresiones optimistas acerca de la gestión de la Embajada española en Marruecos.

Se aprobó la reglamentación de los automóviles.

Por último se acordó que el Ministro de Estado facilite una nota de los gastos ocasionados por la Exposición de París á fin de pedir un nuevo crédito si se necesitase.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	100'00
Crédito Balear	95'00
Salinera Española	210'00
Obligaciones 6 por 100	104'00
» 5 por 100	102'50
Bonos municipales	36'00
Islañas	53'00
Ferro-Carriles de Mallorca	44'00
Alumbrado por Gas	56'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 12 de Julio	
Interior	71'20
Exterior	75'90
Amortizable 4 por 100	80'40
Cubas 1886	85'25
Cubas Nuevas 1890	71'90
Banco de España	405'00
Tabacos	417'50
Francos	26'90
Libras	31'86
Barcelona 12 de Julio	
Interior	71'40
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100	91'70
Cubas	81'05
Cubas 1890	71'35
Coloniales	000'00
Nortes	00'00
Alicant-s.	00'00

ESTACIONES

Telegráficas y Telefónicas

EXISTENTES EN

BALEARES

TELEGRAFICAS.—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Ibiza.—Mahón.—Manacor.—Palma.—Inca.

TELEFONICAS.—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.



Milagrosos Confites

O INYECCIÓN ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo susmales crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que, en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *candellitas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y, en 56 ó días la *crónica y gota militar*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las mujeres, *arenillas y catarros vagína* de la *escorrea uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis*, aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna*. Por el contrario la misión del Roob escriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, *Calle Diputación 435, Barcelona* Precio de la *Inyección Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los Confites *antivenéreos* para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5 Roob *antisifilítico*, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1'00 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO

INTESTINOS

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarrea, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del estómago e Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: Farmacia Giol, Paseo de Gracia, 24.-Barcelona.



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1900

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Julio el vapor **PROVENCE**

el día 21 de » **ITALIE**

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^ª, Plaza de Palacio, Barcelona.

Magnesia Efervescente

VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA

Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

Viuda de E. Banqué

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser

Wertheim, Pfaff y Estrella

Venta á plazos desde 5 reales semanales en adelante.

Representaciones exclusivas de las sin rival Máquinas de hacer calceta

“CLAES”

VENTA Á PLAZOS

Colón 34—Palma

CAJA DE PREVISIÓN Y SOCORRO

PRIMERA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS SOCIALES

Domiciliada en Barcelona calle de Bilbao n.º 213

Capital Social 1,500.000 pesetas

Contrata el seguro colectivo con estricta sujeción á las indemnizaciones señaladas en la ley de accidentes de 30 de Enero de 1900.

Admite el seguro individual en sus varias formas de herencia, herencia especial, funciones para la vejez, inválidos, accidentes, enfermedad.

Es la primera compañía de accidentes que opera en Mallorca y tiene contratado seguro con los más importantes industriales.

Ha merecido la preferencia sobre las otras compañías en los grandes centros fabriles d España.

Delegación en Baleares—Palma de Mallorca —Plaza del Teatro, n.º 5.

AGRICULTURA

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

LA MARAVILLA

Fertilización de los terrenos esquilados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

VINA NARANJO

ALMENDRO

ALBARICOQUE

ALGARROBO

CEREALES

HIGUERA

OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giné Alfoño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.

Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.

CENTRO DE ANUNCIOS

Plaza de Sta. Eulalia, -10- Palma

ÚNICO EN SU CLASE

Se admiten anuncios para todos los periódicos de España, Extranjero y Ultramar.

Anuncios en los Vapores Transatlánticos.

Reparto de prospectos á mano y fijación de carteles.

JUAN GONZALEZ

Arrendatario exclusivo de la Sección de anuncios, reclamos, comunicados, anuncios mortuorios, encaje de prospectos etc. en los periódicos de mayor circulación en Baleares «Última Hora», «Almudaina» y «Unión Republicana».

VENTAJA POSITIVA PARA LOS SRES. ANUNCIANTES